FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

45

Cédula: **1057605189**

Fecha de expedición: 11/09/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de septiembre de 2024 a las 12:21 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SOGAMOSO INTRASOG
UNIDAD DE COBRO PERSUASIVO

ACUERDO DE PAGO Nº 20248607

12, Septiembre, 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PLAZO PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIÓN POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO AUTOMOTOR

el Abogado de ejecuciones fiscales, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1066 de 2006, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010.

CONSIDERANDO

el Sr(a). NATALY ALEXANDRA FERNANDEZ identificado con CEDULA DE CIUDADANIA número 1057605189, se encuentra reportado como deudor de una sanción por infracciones a las normas de transporte que se describe a continuación:

Comp/Res	F. Infracción	Concepto de la Infracción	V. Infracción
000000758980924	09/02/2024	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor dela multa o la autoridad competente decida sobre la imposición en los términos de los art 135,136 del CNT	1.145.040
		SUBTOTAL	1.145.040
		TOTAL INTERESES MOROSOS	61.420
		TOTAL	1.206.460

Que el Señor(a) NATALY ALEXANDRA FERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1057605189, obrando en nombre propio (o en nombre y representación de una persona jurídica) solicitó un plazo para la cancelación de la sanción por infracciones a las normas de transporte equivalente a UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($1206460), valor que incluye las Costas Procesales si aplicara.

Que el interesado solicita SEIS (6) meses de plazo para cancelar el saldo insoluto de la obligación y cumplió los requisitos establecidos en la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de 2010.

Por lo expuesto en la oficina de cobro coactivo y el funcionario ejecutor.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a NATALY ALEXANDRA FERNANDEZ identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1057605189, un plazo de SEIS (6) meses para cancelar el total de la deuda arriba descrita, más los intereses de financiación mensual a partir del 12 de Septiembre de 2024.
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago de la suma citada en el Artículo anterior así: Una cuota inicial de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($482584) pagadera el 12 de Septiembre de 2024; y el saldo restante en SEIS (6) cuotas mensuales cuyas fechas de vencimiento y valor se discriminan e imputan en el siguiente cuadro:

CUOTA	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERES	ABONO A CAPITAL	TOTAL A PAGAR
1	12/09/2024	723.876	0	482.584	482.584
2	14/10/2024	603.230	0	120.646	120.646
3	12/11/2024	482.584	0	120.646	120.646
4	12/12/2024	361.938	0	120.646	120.646
5	13/01/2025	241.292	0	120.646	120.646
6	12/02/2025	120.646	0	120.646	120.646
7	12/03/2025	0	0	120.646	120.646